

Bogotá, 06-02-2020

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20207300061911




Señores:  
**Terminal de Transporte de Tunja**  
Carrera 7 No. 16 – 40  
Teléfono: (8) 7443961  
Tunja, Boyacá.

Asunto: Inspección Técnica General - Terminal de Transporte de Tunja.

Con el presente me permito informarle que el día 10 de febrero del presente año, el profesional Ing. John Jairo Mendieta Guerrero, Gerardo Silva Pesca y Clara Nathaly Diaz Rojas, en cumplimiento de las funciones delegadas por el señor Presidente de la República a esta Superintendencia, realizará visita para verificar condiciones de servicio al usuario en las instalaciones de la Terminal de Transporte de Tunja, Boyacá.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,



**Hermes José Castro Estrada**  
Director de Promoción y Prevención de Concesiones e Infraestructura

*H* Proyectó John Mendieta

**ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN  
 SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE  
 TUNJA S.A.S**

**1. Aspectos Generales:**

<b>Ciudad:</b>	Tunja, Boyacá
<b>Fecha y hora de inicio:</b>	10 de febrero de 2020 – 9:00 a.m.
<b>Lugar:</b>	Terminal de Transporte de Tunja
<b>Razón social del Supervisado:</b>	Sociedad Publica Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S
<b>NIT del Supervisado:</b>	901154852-8
<b>Dirección:</b>	Avenida Circunvalar No 18 – 221
<b>Teléfono:</b>	3002791016
<b>Correo Electrónico:</b>	spterminaltunja@gmail.com
<b>Tipo de Servicio:</b>	Terminal de Transporte Habilitado 0005969 de 30 agosto de 2019
<b>Oficio informativo al supervisado:</b>	20207300061911

**2. OBJETO DE LA INSPECCIÓN:**

En desarrollo de las funciones de vigilancia, inspección y control de las sociedades que prestan el servicio de transporte establecidas en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el decreto 2741 de 2001, bajo el marco establecido en el Decreto 2762 de 2001, en concordancia con lo preceptuado en las Leyes 105/93 y 336/96, y conforme a lo dispuesto en el fallo proferido por el honorable Concejo de Estado en la Sentencia C-746 del 25 de septiembre de 2001, la Superintendencia de Puertos y Transporte ordenó la visita de inspección técnico operativa general al Terminal de Transportes de Tunja, Boyacá.

**3. PERSONAS QUE INTERVIENEN**

**3.1 POR PARTE DE LA SUPERTRANSPORTE:**

Nombre	Cargo	C.C.
Ing John Jairo Mendieta Guerrero	Profesional universitario	1.012.340.707
Clara Nathaly Diaz	Regional Boyacá	1.049.603.227
Gerardo Silva Pesca	Regional Boyacá	7.221.336

@Supertransporte

### 3.2 POR PARTE DEL SUPERVISADO

Nombre	Cargo	C.C.
Pedro Alberto Jurado Peña	Gerente	80.075.514

### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Ley 105 de 1993:** *Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.*
- **Ley 336 de 1996:** *Por la cual se adopta el Estatuto Nacional del Transporte.*
- **Decreto 2762 de 2001:** *Por la cual se reglamente la creación, habilitación, homologación y operación de Terminales de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.*
- **Decreto 2028 de 2006:** *Por el cual se adiciona al decreto 2762 del 2001 para autorizar el funcionamiento de las terminales de transporte de operación satélite periférica.*
- **NTC 5454 de 2006:** *Infraestructura de terminales de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por Carretera.*
- **Res. 1511 de 2019:** *Sobre la incorporación del distintivo o emblema "vigilado por la Supertransporte", en las piezas publicitarias y otros documentos que emitan las personas naturales o jurídicas vigiladas.*
- **Circular 011 de 2015:** *Divulgación normas que aplican a la infraestructura accesible.*
- **Circular 019 de 2015:** *Acceso a la prestación del servicio público de transporte de taxis en las terminales aéreas y terminales de transporte terrestre.*
- **Circular 057 de 2016:** *Planes de Contingencia Fenómeno de la Niña.*

@Supertransporte

- 4
- **Circular 044 de 2017:** *Responsabilidad de los Administradores de Infraestructura de los Terminales de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera en garantizar la libre escogencia y acceso al servicio Público de Transporte.*
  - **Circular 045 de 2017:** *Responsabilidad de los Administradores de Infraestructura de Terminales de Transporte Terrestre Automotor en garantizar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para su desarrollo sostenible y su conservación.*

## 5. ALCANCE

Se realiza la inspección de las áreas señaladas, tomando registro fotográfico de las mismas.

- Manual Operativo
- Vías externas de acceso a la terminal
- Zonas de ingreso y ascenso a taxis
- Vías de ingreso y salida de vehículos al patio operativo
- Casetas de control
- Patio operativo
- Área para medicina preventiva prueba de alcoholemia para conductores
- Señalización horizontal
- Control de ingreso a la terminal
- Puntos de información
- Zona de taquillas
- Taquillas de recaudo tasa de uso
- Oficina de administración de la terminal
- Oficina de Seguridad
- Oficina de Policía
- Baños de servicio público
- Corredores peatonales
- Plataformas de abordaje
- Control de acceso a plataformas
- Áreas de servicios complementarios
- Instalaciones y equipamientos
- Sistemas de información y software operativo
- Componente Urbano Regional
- Impacto Ambiental

## 6. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

- a. Reunión de apertura de la visita, poniendo en conocimiento al funcionario que atienden la visita, el objeto de esta y el procedimiento a seguir.
- b. Se realiza la inspección de las áreas señaladas, tomando registro fotográfico de las mismas.
- c. Verificación del cumplimiento de las circulares externas 044 y 045 de 2017.

## 7. OBSERVACIONES

- a. La Terminal de transporte no cuenta con punto de información para los usuarios.
- b. En las vías de acceso a la Terminal, se observa en la inspección que no cuenta con señalización vertical de acuerdo al manual de Señalización 2015, observando con preocupación en la zona de la glorieta (Occidente) la inclusión de los vehículos que ingresan y salen de la terminal; adicionalmente los vehículos que continúan por la concesión de BTS; en donde se puede generar choques de los vehículos.
- c. En la zona de parqueadero de vehículos particulares, no se observa caseta de ingreso, el servicio se presta de forma manual, y la persona que se encuentra desarrollando esta actividad, no cuenta con protección al ambiente.
- d. En el parqueadero se observa que existen tres (3) parqueos accesibles, Uno de ellos presenta obstáculos como lo es el Tope llanta en el acceso de la rampa, en otro costado se observa un desnivel con respecto a la rasante de mas de 10 cm aproximadamente.
- e. En la zona donde se desarrolla el descenso de usuarios a la terminal, provenientes de servicios de taxi y buses urbanos, hace falta señalización vertical, señalización horizontal en donde se delimiten los carriles y se generen zonas de aproximación dado el paso perpendicular de la entrada y el Parqueadero público.; por otro lado, en los andenes se observa el levantamiento de losas las cuales están generando tropiezos para los usuarios al ingreso a la Terminal.
- f. En los corredores de accesos peatonales de la Terminal, se observa inicialmente que en la zona de la Glorieta (occidente) no se cuenta con una continuidad del andén, el vigilado manifiesta que por parte de la alcaldía y

la gobernación de Boyacá se tiene presupuestado la construcción de un andén con ciclo ruta que limite con el existente de la Terminal, se solicita tomar las medidas pertinentes para generar la continuidad del andén, dado que en la inspección una usuaria circulaba por la calzada y preguntando por donde se efectuaba el ingreso a la terminal.

- g. La terminal no cuenta con área ni coches maleteros.
- h. Las puertas de ingreso de la terminal, no se encuentran señalizadas, adicionalmente en la inspección se evidencio el no funcionamiento de una de ellas, teniendo en cuenta que son automáticas. Los regionales de la superintendencia manifiestan que esta situación se evidencia con regularidad.
- i. Debido a que es nueva las cubiertas y bajantes aparentemente se encuentran en buen estado.
- j. Las oficinas de la terminal se encuentran en buen estado, aseadas, pero falta señalización de las mismas.
- k. Las taquillas de la Terminal no cuentan con accesibilidad.
- l. En los corredores internos de la Terminal se observa la deficiencia de señalización informativa, adicionalmente no se cuenta con señales accesibles, y tampoco corredores peatonales con señalización podó táctil.
- m. En la zona donde se encuentra el guarda Equipaje no se tiene señalización informativa ni accesible.
- n. En las zonas de servicios de baños públicos en la zona de Ingreso, Zona de Alimentación, Zona de Abordaje; existe deficiencia en la señalización, en los baños de hombres no existe el cambiador de pañal, adicionalmente se observa con preocupación, el tema que maneja la terminal con respecto a unas duchas para el servicio del usuario; dado que estas zonas están muy expuestas en la permisibilidad de la visual de otros usuarios al servicio desprotegiendo la integridad de los mismos.
- o. La grifería de los baños debe ser verificada, dado que en la inspección se observaron censors que no Funcionaban.
- p. En los baños accesibles dispuestos por la terminal, se observa la no distinción en genero de los (baños), adicionalmente no cuenta con la señalización de acuerdo a la normatividad accesible, y se deben verificar

las condiciones para dar el cumplimiento de la NTC 5017 (servicios sanitarios accesibles), se recomienda al vigilado revisar NTC de accesibilidad para puertas, barras de apoyo y chapas de puertas.

- q. Se observa que uno de los baños al público en la zona de embarque no se encontraba en servicio.
- r. No se observó lavamanos para niños.
- s. En cada baño se observó la zona de lava traperos debidamente diferenciada.
- t. La terminal presenta en general, falta de señalización informativa en todas las áreas de la terminal, incluyendo señalización accesible.
- u. Se observó deficiencia en la señalización de emergencia, también el vigilado no cuenta con plan de emergencia, se recomienda realizar la verificación de un punto de encuentro planteado por la terminal el cual genera unos desniveles que pueden generar un obstáculo en el momento de un evento.
- v. La terminal cuenta con oficinas de Policía Regular, Tránsito, Infancia y adolescencia y de turismo. Localizadas en la zona de descenso de la terminal.
- w. La Terminal cuenta con dos rampas eléctricas, las cuales conducen a la zona de embarque de pasajeros, a lo cual se observa en el inicio de la rampa una transición con desnivel lo cual puede generar un movimiento irregular ocasionando una caída del usuario; adicionalmente la velocidad de la misma es muy rápida y podría generar alguna caída. Y solamente una sola estaba en funcionamiento
- x. La terminal cuenta con un ascensor el cual es utilizado por los funcionarios de las empresas que prestan el servicio; sin embargo, se debe realizar la inclusión teniendo en cuenta la norma de accesibilidad.
- y. La Terminal cuenta con una zona en donde se efectúan pruebas de alcoholimetría a los conductores, cuenta con la zona de medicina preventiva a lo cual en el baño se evidenció la salida de olores producidos por el agua residual, en los baños de uso de las personas administrativas de las áreas mencionadas, se observó acumulación de material de los pitillos de la prueba de alcoholimetría.

- z. La terminal cuenta con taquilla de recaudo de tasa de uso, se recomienda que en horario en donde el flujo de vehículos es alto, se realicen atenciones mas agiles para evitar el represamiento de vehículos y pasajeros.
- aa. La terminal cuenta con locales de encomiendas, las cuales no cuentan con una zona de cargue y descargue, el vigilado manifiesta que debido a que los volúmenes no son muy altos los envíos se realizan, en los buses y mientras descenden los pasajeros, el conductor hace el traslado de la encomienda hacia el punto.
- bb. En control de ascenso a la sala de espera de la terminal, en el momento de la inspección se observo que el control de ingreso se realiza de manera manual en donde un funcionario verifica el tiquete, se observan los torniquetes de ingreso los cuales no se encuentran en funcionamiento dado a que están realizando la instalación del software.
- cc. En las salas de espera se observa falta de señalización informativa, no cuenta con señalización accesible, no cuenta con medios informativos para el embarque de pasajeros.
- dd. La terminal no cuenta con servicio de WIFI para los usuarios, el vigilado manifiesta que esta en el montaje del servicio.
- ee. La terminal no cuenta con zonas para el cargue (eléctrico) de dispositivos electrónicos para los usuarios.
- ff. La plataforma de abordaje, cuenta con Treinta y tres (33) bahías algunas presentan deterioro en los topes llantas dado que son de plástico, se solicita al vigilado tomar medidas en un material que sea mas resistente y evitar una posible invasión de algún vehículo a la zona de transito peatonal o a generar algún daño en la estructura, por otro lado, se observó la presencia de fluidos provenientes de los vehículos en la zona de parqueo.
- gg. En lo corredores de acceso al abordaje no cuenta con señalización de tipo accesible.
- hh. En la zona de descenso de pasajeros no se cuenta con señalización de tipo accesible.
- ii. En el patio operativo falta señalización vertical, de velocidad de circulación.



- 9
- jj. La terminal cuenta con sala de descanso de conductores, la cual en la inspección no se encuentra habilitada, adicionalmente los baños dispuestos no hacen distinción de género y adicionalmente esta uno fuera de servicio.
  - kk. La terminal cuenta con gabinetes y sistema de red contra incendios.
  - ll. La terminal cuenta con un tanque de reserva de 10000 litros aproximadamente, se recomienda verificar la normatividad en cuanto a la tapa dado que esta no es hermética y no cuenta con seguridad. Este tanque genera un suministro a la terminal por medio de bombas en caso de que el suministro se vea afectado por el acueducto municipal.
  - mm. El vigilado manifiesta que existen 10 antenas pararrayos distribuidos en toda la cubierta de la Terminal.
  - nn. El área de recolección de residuos se observa en muy mal estado dado que no se observa un adecuado manejo de los residuos ni clasificación de los mismos.
  - oo. En la zona de entrada y salida no existen puertas o barricadas que permitan el ingreso controlado de los vehículos de pasajeros a la terminal.
  - pp. La terminal no cuenta con sistema de información electrónica en las salas, ni auditiva, el vigilado manifiesta que está en la implementación de todos estos elementos informativos.
  - qq. La terminal está en la implementación del circuito cerrado de televisión. Actualmente no se cuenta con cámaras en la terminal.
  - rr. En cuanto a todo el tema de infraestructura incluyente la terminal NO cumple con la normatividad exigida, como lo es:

- NTC - 4139 Símbolo de Accesibilidad
- NTC - 4144 Características de las señales
- NTC - 4695 Señales de Tránsito Peatonal
- NTC - 5610 Señales podotáctiles Tránsito Peatonal
- NTC - 4140 Pasillos y corredores
- NTC - 4143 Rampas y vados peatonales
- NTC - 4201 Pasamanos
- NTC - 4279 Vías de circulación peatonal
- NTC - 4774 Cruces peatonales
- NTC - 4904 Parqueaderos accesibles
- NTC - 4960 Puertas en los edificios

NTC - 4959 Grifería

NTC - 5017 Servicios sanitarios accesibles (como se ha mencionado en las anteriores observaciones estas implementaciones se vienen generando de manera parcial)

ss. La terminal no cuenta con plan de gestión de residuos.

tt. El vigilado hace entrega del concepto emitido por la corporación autónoma regional de Boyacá. En cuanto al tema de la licencia ambiental.

uu. El vigilado no cuenta con el logo de la Supertransporte.

## 8. SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO

a. Seguimiento a plan de mejoramiento:

En la Inspección realizada se efectuó para infraestructura Nueva, la cual entro en funcionamiento el día 30 de diciembre de 2019.

## 9. SEGUIMIENTO A CIRCULARES EXTERNAS

a. **Seguimiento a circular 044 de 2017:** En la inspección no se observa la practica de pregoneo por parte de las empresas de la Terminal.

b. **Seguimiento a circular 045 de 2017:** En la inspección no se relaciona el plan de manejo de residuos, el vigilado manifiesta que se encuentra en la construcción del plan de manejo de residuos sólidos.

## 10. CONCLUSIONES

La terminal presenta muy buenas condiciones en cuanto a su infraestructura, en su totalidad se encuentra aseada, se observa la implementación de sistemas para su mejor funcionamiento.

## 11. SOLICITUDES

a. Presentar ante la Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura un plan de mejoramiento que tenga como objetivo subsanar las observaciones derivadas de la presente inspección.

## 12. DOCUMENTACIÓN APORTADA

- a. Copia de Resolución de Habilitación. (Sociedad Publica Terminal Regional de Transporte Terrestre de Tunja S.A.S)
- b. Copia de Cámara de Comercio.
- c. Copia de Resolución de selección abreviada (Unión Temporal Terminal Tunja Bicentenario)
- d. Copia Licencia de Construcción.
- e. Copia de Manual Operativo.
- f. Copia de certificación emitida por Corpoboyacá (Licencia Ambiental).

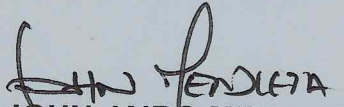
En constancia de lo anterior firman:


POR LA TERMINAL:

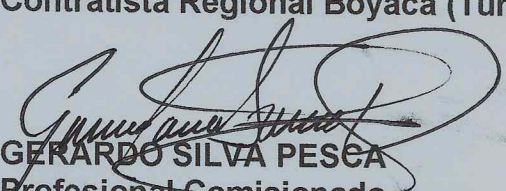
  
~~PEDRO ALBERTO JURADO PEÑA~~  
~~GERENTE~~

~~SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE  
DE TUNJA S.A.S~~

POR LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:

  
ING JOHN JAIRO MENDIETA GUERRERO  
Profesional Universitario

  
CLARA NATHALY DÍAZ ROJAS  
Profesional Comisionado  
Contratista Regional Boyacá (Tunja)

  
GERARDO SILVA PESCA  
Profesional Comisionado  
Contratista Regional Boyacá (Duitama)

1